



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

"2022 año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales
y a fallecidos en contexto de la Pandemia COVID-19" LEY N° 3473-A"

RESISTENCIA, 01 JUL 2022

DICTAMEN N° 271

Ref.: E29-2022-19214-A. L.P. N° 04/22. Obra: Sustitución del Edificio Escolar Jardín de Infantes N° 95 de la localidad de Napenay, Departamento Independencia, Provincia del Chaco. Programa N° 46 "Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes".

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULT., CIENCIA Y TECNOLOGÍA -

VUELVA el presente expediente que consta de cuatro mil trescientas sesenta y dos (4362) fojas excluida la presente, haciéndose saber que de las constancias obrantes, surge se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal aplicable, y que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación para garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo, conforme constancias obrantes a fs. 554/563 (Boletín Oficial Nacional), fs. 564/569 (Boletín Oficial Provincial) y 570/573 (diarios locales y nacionales).

A fs. 537/538 obra APTO TECNICO expedido por la Dirección General de infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación por un presupuesto oficial de Pesos Sesenta y Tres Millones Ciento Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Seis con diecinueve (\$ 63.131.686,19).

A fs. 539 obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial M. E.C. C. y T informando fuente de financiamiento y partida presupuestaria a la que se debe imputar la obra.

A fs. 545/546 obra copia certificada de Resolución del Ministro de Educación de la Provincia N° 1266 del 06/04/2022 de aprobación de documentación técnica del proyecto de obra y autorización para realizar la Licitación Pública 04/22.

A fs.4235 obra Acta de Apertura de Ofertas N° 167 efectuada el 16/05/2022.

A fs. 4236, 4263 y 4311/4312 obran notas de requerimiento de documental complementaria cursada por los integrantes de la Comisión de Pre adjudicación (artículo 3° Resolución Ministerio de Educación N° 1266-22) a la oferente SIE INGENIERIA S.R.L.

La oferente citada adjunta documental solicitada a fs. 4237/4262; 4264/4310 y 4313/4344.

A fs.4345/4346 obra Dictamen de Evaluación de la Comisión de Pre adjudicación, con Dictámenes técnicos adjuntos a fs. 4347/4355, mediante el cual conforme el análisis efectuado y los fundamentos expuestos aconseja: Pre adjudicar la Obra a la Oferente 6: S.I.E. INGENIERIA S.R.L. por un monto de Pesos Sesenta Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta y Ocho con Sesenta y Seis Cvos. (\$ 60.587.138,66).

A fs. 4356/4357 obra conformidad para la continuidad del trámite, expedida por la Dirección General de infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación.

A fs.4358/4359 obra proyecto de Resolución Ministerial por la que se aprueba licitación pública N° 04/21; y se adjudica la misma en los términos aconsejados por la Comisión de Pre adjudicación antes apuntados.

A fs. 4361 obra intervención de la Contaduría General de la Provincia del Chaco, sin formular apreciaciones técnicas.

A fs. 4362 intervienen las Subsecretaría de Hacienda y Subsecretaría de Política Económica del Ministerio de Planificación Economía e Infraestructura.

Por lo expuesto, las constancias obrantes en el expediente, las facultades conferidas por Decreto N°2072/21 y ajustándose lo actuado a la normativa del Régimen de Contrataciones y la específica para el programa de financiamiento de Obra, prosigase el trámite en un todo conforme las normas que regulan este proceso licitatorio.

Oficio de atento dictamen

ROBERTO ALEJANDRO HERLEN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 P° 887 T° XI
M. FEDERAL 709 - P° 709
D.N.I. 30.000.812